

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Pampas, 30 de Diciembre del 2016

CARTA N° 00052-2016/ GOB.REG-HVCA/H.P-T-D

Señor (a):

Ing. Skayury Liz V. HURTADO SOCUALAYA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMÁTICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
Jr. Torre Tagle N° 336 - Huancavelica

De mi especial consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a vuestro despacho, para saludarlo cordialmente a nombre del Unidad Ejecutora 1627 Hospital de Pampas – Tayacaja, y el mio propio

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que en el Hospital de Pampas viene realizando el proceso interna de reasignación de profesionales médicos especialistas para el Hospital de Pampas Tayacaja, por ello acudo a su digno despacho a fin de que autorice la Publicación de las bases del proceso de reasignación en la pagina web del Gobierno Regional de Huancavelica, para lo cual remito las bases en 14 folios al correo electrónico : dtaipe@hotmail.com.

Sin otro en particular me suscribo de Ud. reiterando muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
HOSPITAL DE PAMPAS

M.C. Daniel Omar Arce Zapata
CMP. 56237
DIRECTOR



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA

CONCURSO INTERNO DE REASIGNACION N° 001-2016



BASES

"CONVOCATORIA INTERNA DE REASIGNACION"

"PROFESIONALES DE LA SALUD MEDICOS ESPECIALISTAS"

NOVIEMBRE - 2016

BASES INTERNAS DE REASIGNACION N° 001-2016 **HOSPITAL DE PAMPAS – TAYACAJA - HUANCAVELICA**

SELECCIÓN INTERNA DE REASIGNACION PARA MEDICOS CIRUJANOS CON ESPECIALIDAD, A NIVEL DE LA PROVINCIA DE – TAYACAJA - HUANCAVELICA

OBJETIVOS:

La presente base, establece las normas y procedimientos que regulan el proceso de reasignaciones de Profesional Médico Cirujanos con Especialidad en el ámbito de la provincia de Tayacaja - Huancavelica

FINALIDAD:

Contar con un documento y uniformizar criterios para el desplazamiento de Personal, a través de la Acción Administrativa de Reasignación.

BASE LEGAL:

- Ley N° 27444 Ley Procedimientos General
- Ley N° 23536 Normas Generales que Regulan en Trabajo y la Carrera de los Profesionales.
- Decreto Ley N° 559 Ley de Trabajo Médico.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Carrera Administrativa.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM. "Reglamento de la Carrera Administrativa". Decreto Supremo N° 001-77-PM-INAP.
- Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM (modificatorias Resoluciones Nros 433-162)
- Ley 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 23728 Ley que establece normas Generales que regula el trabajo y la Carrera de los profesionales del Salud que prestan servicios asistenciales y administrativos en el sector Público, bajo el régimen de la Ley N° 11377.
- Decreto Supremo N° 024-83-PCM. Modifican varios artículos del Reglamento de la Ley N° 53536 de trabajo y carrera de los profesionales de la salud.
- Ley N° 30372 Presupuesto de Sector Público 2016.
- Decreto Supremo N° 013-92-INAP-DNP.
- Ley N° 23284, Ley de la Unidad Familiar.

DE LA COMISION DE SELECCION:

Integrantes: (Según *RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 448-2016/GOB-REG-HVCA/H.P.T.*)

Son miembros de la Comisión de Concurso:



TITULARES

- Presidente : Lic. Adm. Walter Bernardo Congora
- Secretario : CPC Demetrio Paytan Gaspar
- Miembro : Ginec. Obst. Cesar Augusto Vera Donayres

SUPLENTES

- Miembro : M.C. Jorge Luis Chambillo Mascaro
- Miembro : Ing. Quim. Eusebia Corina Gago Beltran

Miembros Observadores:

- Integrarán la Comisión de Selección como Miembros Observadores.
- Representantes de la DIRESA Huancavelica

SON OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISION DE SELECCION:

- Cumplir y hacer cumplir las bases y Disposiciones vigentes.
- Convocar el proceso de Selección y elaborar el cronograma de actividades
- Elaborar las Actas de Instalación Cuadro de Méritos y Acta Final
- Fijar, en base a la información proporcionada los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de la convocatoria.
- Realizar la calificación de los postulantes de acuerdo con los criterios establecidos.
- Publicar el listado de postulantes aptos, así como el resultado final del proceso de selección.
- Resolver los reclamos que formulen los postulantes, emitiendo fallos por escrito. Asignar rigurosamente en orden de méritos a los ganadores del Proceso de Selección.
- Declarar desierto al cargo, cuando los candidatos no reúnen los requisitos o no alcancen la nota aprobatoria mínima.
- Descalificar a los postulantes que contravengan a las disposiciones de la presente base.
- Dictar las disposiciones que requieren para la solución de situaciones no previstas en las bases.

PROHIBICIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE CONCURSO:

- Divulgar aspectos confidenciales de la Selección de Personal.
- Ejercer presión o influencia parcializada en el proceso.
- Los servidores que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de Selección Interna de Reasignación, se encuentran prohibidos de ejercer dicha facultad en su entidad, respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, así lo establece la Ley N° 26771 "Ley del Nepotismo".

CONVOCATORIA:



La Convocatoria se realizará a partir **del 30 de Noviembre del 2016 al 12 de Diciembre del 2016**, la cual será publicada en la página web del Gobierno Regional de Huancavelica.

DE LOS REQUISITOS GENERALES:

Para participar en el Proceso de Selección se requiere:

1. Solicitud del postulante
2. Fotocopia del DNI
3. Fotocopia fedateado del Título a Nombre de la Nación, de acuerdo a la plaza y Cargo y Especialidad a la que postule.
4. Estar nombrado como empleado de carrera, con un mínimo de 5 años de nombramiento con permanencia efectiva en el establecimiento de Nombramiento de origen.
5. Fotocopia fedateado de la Resolución del Término del SERUMS o SESIGRA.
6. Constancia actualizada de Habilitación del Colegio Profesional correspondiente.
7. Declaración Jurada (No tener antecedentes Administrativos, laborales, ni legales etc.) según formato Anexo N° 2
8. Declaración Jurada simple de estar clínicamente sano, y no tener impedimento Legal, Judicial (No tener condena Judicial por delito doloso alguno) y Policial.
9. Declaración Jurada simple de Veracidad de Documentos, Ley N° 27444
10. Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas por la Ley Nro. 26771 (De Nepotismo)
11. Constancia de tiempo de servicios.
12. Ficha de evaluación de desempeño laboral de los dos últimos semestres.
13. Currículum vitae (ordenado, documentado, foliado y fedateado)
14. Copia fedateada del Certificado de Haber culminado la residencia (Especialidad).

NOTA.

LOS POSTULANTES QUE NO PRESENTEN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS CON LOS REQUISITOS MINIMOS Y EN ESTE ORDEN SERAN DESCALIFICADOS AUTOMATICAMENTE.

LOS POSTULANTES GANDORES ADJUDICARAN LAS PLAZAS DE ACUERDO AL MERITO OBTENIDO, DE NO EXISTE PLAZA DE ACUERDO ASU NIVEL PODRA ADJUDICAR EN EL NIVEL INFERIOR CON EL CONSENTIMIENTO DEL POSTULANTE.

LA REASIGNACIÓN:



Es la acción administrativa que consiste en el desplazamiento definitivo de un servidor de una entidad pública a otra sin cesar en el servicio con conocimiento y aceptación previa de la entidad de origen. Se formaliza con Resolución del Titular de la entidad de destino.

CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA REASIGNACION

Nro.	DENOMINACION	CATEGORIA REMUNERATIVA O NIVEL	UBICACIÓN	N° DE PLAZA
1	MEDICO I	MC - 1	HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	000057
1	MEDICO I	MC - 1	HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	000075
1	MEDICO I	MC - 1	HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	000076
1	MEDICO II	MC - 2	HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	000114
1	MEDICO II	MC - 2	HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	000116
1	MEDICO I	MC - 1	HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	000120

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN 2016 HOSPITAL DE PAMPAS TAYACAJA

ACTIVIDADES	FECHA
Emisión de Resolución Directoral – Conformación de la Comisión del Proceso de Reasignación.	24 de noviembre del 2016
Aprobación de Bases del Proceso de Reasignación.	29 de noviembre del 2016
Publicación de Bases y Cronograma del concurso para reasignación del Hospital de Pampas Tayacaja	Del 30 de noviembre del 2016 Al 06 de diciembre del 2016
Recepción de expedientes en mesa de partes del Hospital de Pampas Tayacaja.	07 de diciembre del 2016.
Calificación de expedientes	09 de diciembre del 2016.
Publicación de resultados	09 de diciembre del 2016.
Recepción de Solicitudes, absolución de reclamos y publicación de resultados finales	12 de diciembre del 2016. Hora: 8:00 a.m. A 11:00 a.m.
Adjudicación de Plazas	12 de diciembre del 2016. Hora: 3:00 p.m.

INSCRIPCION DE POSTULANTES Y OTROS:

- 1.- La inscripción de los postulantes se realizará en mesa de partes (Secretaria del Hospital de Pampas-Tayacaja), en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
- 2.- Concluido el proceso de inscripción se entregará a la Comisión el mismo día, toda la documentación de los postulantes.
- 3.- La Comisión de Selección efectuará la verificación, acepta la inscripción y declara apto al postulante, solamente a los que tienen los requisitos exigidos con documentación válida y dentro del plazo señalado.
 - No se aceptará adicionar documentación suplementaria.
 - El postulante presentará toda la documentación, de acuerdo a los requisitos del proceso de selección.

DE LA EVALUACION:

1. La Calificación comprenderá la evaluación de méritos y de acuerdo a los siguientes factores:

Tiempo de Servicios : De 0 a 60 puntos

Evaluación curricular : De 0 a 40 puntos

2. El punto de cada uno de los factores de Selección, se multiplicara por los siguientes coeficientes de ponderación, según como se detalla:

GRUPO OCUPACIONAL		
	CURRICULUM VITAE	TIEMPO DE SERVICIOS
PROFESIONAL	0.40	0.60

La nota final de cada postulante, se obtiene multiplicando la nota obtenida sucesivamente en cada factor de selección por los respectivos coeficientes de ponderación y sumando los productos obtenidos.

La comisión declarara ganador de la plaza al postulante que en estricto orden de méritos obtenga el más alto puntaje.

LA NOTA MINIMA APROBATORIA ES SESENTA (60) PUNTOS

DEL CURRICULUM VITAE:

- La calificación del Curriculum Vitae será según lo establecido en la Resolución Ministerial N°453 y sus resoluciones modificatorias y ampliatorias:

Anexo 01

DEL FACTOR TIEMPO DE SERVICIOS: (al 30 de Octubre del 2016)

Será calificado teniendo en cuenta los años de servicios prestados al Estado. La calificación máxima para este concepto será de **60 puntos** acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:

Al Ministerio de Salud: Puntos calificados de la siguiente forma:

- Tiempo de trabajo en dependencias del MINSA: 4 PUNTOS POR AÑO.
- Tiempo de trabajo en otras dependencias del Estado: 1 PUNTO POR AÑO

DE LOS IMPEDIMENTOS:



No podrán participar en este proceso:

- Los Profesionales de la salud que postulan, NO podrán participar si no acreditan contar con 05 años de Nombramiento.

DEL CUADRO DE MERITOS Y DECLARACION DE GANADORES:

La nota final de cada postulante se obtiene multiplicando la nota final que obtenga sucesivamente en cada factor de selección, por los productos obtenidos.

Con el puntaje final obtenido, la comisión elaborará el Cuadro de Méritos respectivo.

La Comisión de Selección declarará a los ganadores, para ocupar las plazas vacantes por estricto orden de méritos.

La Comisión de Selección publicará los nombres de los ganadores del proceso de Selección en un lugar visible y pagina web Institucional, de acuerdo al cronograma.

Terminado el proceso de Selección la Comisión remitirá al Director de Hospital de Pampas Tayacaja, la siguiente documentación:

- Acta de Instalación
- Bases del Concurso
- Cronograma de Actividades
- Otras Actas Internas
- Acta Final del Concurso
- Cuadro de Méritos

Seguidamente la Dirección del Hospital de Pampas de Tayacaja Aprobara y Autorizara a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la documentación indicada letras arriba, para la emisión de la Resolución correspondiente.



ANEXO 01

**EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM DOCUMENTARIO
(PROFESIONALES)**

FECHA: _____ N° DE INSCRIPCIÓN: _____

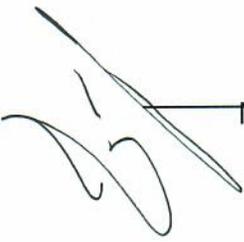
APELLIDOS Y NOMBRES _____

ESPECIALIDAD: _____ CAT. REMUN. : _____

ASPECTOS	PUNTOS
A - CALIFICACION CURRICULAR	
1. TÍTULO Y/O GRADO UNIVERSITARIO : Se califican un máximo de 60 puntos no acumulables	
1.1. Certificado de Termino de Residencia.....	50 puntos
Por Registro Nacional de	
1.2. Especialidad.....	60 puntos
2. CAPACITACIÓN ACORDE A LA ESPECIALIDAD	
Su calificación se computará con un máximo de 30 puntos en la forma siguiente:	
a) Cursos menores de 3 meses :	4 puntos
b) Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses :.....	8 puntos
c) Cursos mayores de 6 meses y menores de 9 meses :.....	12 puntos
d) Cursos mayores de 9 meses :.....	16 puntos
e) Acumulac. hasta 40 hrs. en cursillos,(1 punto c/u):.....	5 puntos
3. MERITOS	
Los méritos, reconocimiento y felicitaciones tendrán una calificación de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:	
a) Por cada documento por resolución 1 punto por c/u, hasta un máx. de :.....	5 puntos.
b) Por otros documentos de méritos - 0.5 punto por c/u, hasta un máx.de:	5 puntos.



TOTAL:

MIEMBRO

PRESIDENTE

SECRETARIO

RESUMEN

CURRICULUM VITAE: _____

TIEMPO DE SERV: _____

TOTAL _____



FORMATO N° 01

Folios:.....

SOLICITUD DE POSTULANTE AL PROCESO DE SELECCIÓN DE REASIGNACION

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROCESO DE REASIGNACION

Yo:.....

Apellidos y Nombres

D.N.I. Nro.....

.....
Domicilio Real.

.....
Teléfono fijo / celular

.....
Domicilio para efectos del concurso

.....
Teléfono

Que mediante aviso de convocatoria al Proceso de SELECCIÓN, para reasignación en plazas en el Hospital de Pampas de Tayacaja.

..... del
(PROFESION) (PLAZA A LA QUE POSTULA)

Teniendo interés en dicho proceso, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por la Comisión que Usted preside, se me considere como postulante, para lo cual acompaño los documentos requeridos en las BASES DE SELECCIÓN.

Por tanto, a Usted pido señor Presidente, acceder a mi solicitud.

Pampas;.....de.....de 2016

.....
EL POSTULANTE



Formato N° 02:

DECLARACION JURADA

YO, _____
Apellidos y Nombres

IDENTIFICADO(A) con DNI N° _____, DOMICILIADA (O) EN _____

PROVINCIA _____, REGION DE _____

DECLARO BAJO JURAMENTO DE **NO TENER ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, LABORALES, NI LEGALES**, DEL MISMO MODO NO ME ENCUENTRO INHABILITADO PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, LAS CUALES SERAN PRESENTADAS DE RESULTAR GANADOR(A).

PAMPAS;.....DE..... DE 2016

APELLIDOS Y NOMBRES

D.N.I. N°:



Formato N°03:

DECLARACION JURADA SIMPLE DE BUENA SALUD

YO, _____,
(Apellidos y Nombres)

IDENTIFICADO(A) con D.N.I. N° _____, DOMICILIADA (O) EN

PROVINCIA: _____, DEPARTAMENTO DE: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO GOZAR DE **BUENA SALUD**, NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL, JUDICIAL (NO TENER CONDENA JUDICIAL POR DELITO DOLOSO ALGUNO) Y POLICIAL, DEL MISMO MODO NO ME ENCUENTRO INHABILITADO PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, LAS CUALES SERAN PRESENTADAS DE RESULTAR GANADOR(A).

PAMPAS;.....DE..... DE 2016

APELLIDOS Y NOMBRES

D.N.I. N°:



Formato N°04:

DECLARACION JURADA DE VERACIDAD DE DOCUMENTOS

YO, _____; IDENTIFICADO(A) con DNI N° _____
(Apellidos y Nombres)DOMICILIADA (O) EN _____;
PROVINCIA, _____, DEPARTAMENTO DE _____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA ES VERIDICA,
CASO CONTRATORIO ME SOMETO A LAS LEYES PERTINENTES (LEY N° 27444).
PAMPAS;DE DE 2016

APELLIDOS Y NOMBRES
D.N.I. N°: